



Podar Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 170/2020
Folio Infomex: 00493920

Acuerdo de Disponibilidad Información Pública

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/SAP/421/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020 y recibido el día 21 de septiembre 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho----- Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se Acuerda:

PRIMERO. Es importante señalar que en las Sesiones Plenarias celebradas los días 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 29 de mayo, 27 junio y 30 de julio del 2020, el Pleno de este Órgano Garante, mediante los acuerdos ACDO/P/008/2020, ACDO/P/009/2020, ACDO/P/010/2020, ACDO/P/012/2020, ACDO/P/013/2020, ACDO/P/014/2020, aprobó la suspensión de los plazos para la recepción de las solicitudes y los recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales en razón a la pandemia del virus COVID-19, plazo que transcurrió del 23 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2020, reanudando las labores el 3 de septiembre de 2020 por lo tanto, el plazo de 15 días hábiles para la atención de solicitudes de información y sustanciación de recursos de revisión, se ajusta en atención a lo anterior.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEGUNDO. Por recibido el documento de cuenta signado el LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, de Folio Infomex: 00493920 presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 15 de abril de 2020 a las 01:07 horas, mediante el cual se requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 15/04/2020 01:07
Número de Folio: 00493920

Información que requiere: Solicito me proporcionen en versión electrónica las iniciativas que hayan sido presentadas a fin de establecer un día estatal contra la homofobia y/o un día estatal contra la discriminación desde 2010 a la fecha, precisando el estatus que guarda cada una de ellas. Asimismo, solicito los documentos que se hayan generado en el proceso parlamentario como minutas, dictámenes, decretos y publicación en el periódico oficial.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV, 133, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



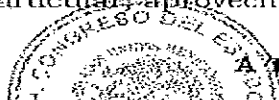
Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

En atención a su oficio HCE/UT/0471/2020, respecto a la solicitud con número de folio 00493920 presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en “Solicito me proporcionen en versión electrónica las iniciativas que hayan sido presentadas a fin de establecer un día estatal contra la homofobia y/o un día estatal contra la discriminación desde 2010 a ña fecha, precisando el estatus que guarda cada una de ellas. Asimismo, solicito los documentos que se hayan generado en el proceso parlamentario como minutas, dictámenes, decretos y publicación en el periódico oficial”, al respecto, me permito informarle que dicha información puede ser localizada en la página web del Congreso del Estado, en el Apartado de Transparencia, Artículo 79, fracción XI, Pestaña Iniciativas, en el siguiente link: <https://congresotabasco.gob.mx/fraccion/fraccion-xi-las-iniciativas-de-ley-o-decretos-puntos-de-acuerdo-la-fecha-en-que-se-recibieron-las-comisiones-a-las-que-se-turnaron-así-como-los-dictámenes-que-recaigan-sobre-las-mismas/>.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

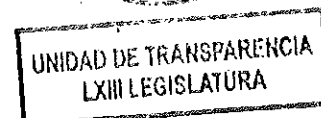
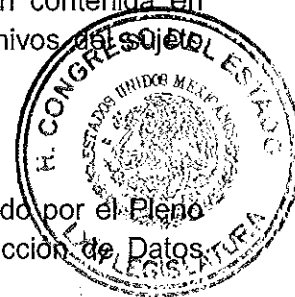


ATENTAMENTE

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

CUARTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco para los efectos correspondientes.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo de disponibilidad, el oficio de respuesta, a través de los **Estrados Físicos y Electrónicos**, debido a que el medio de acceso a la información elegido por la persona solicitante, el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, venció el término de carga, derivado de la suspensión de algunas actividades y labores en relación con la contingencia por la pandemia del COVID-19, en virtud de lo anterior el Órgano Garante ITAIP y Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco emitieron Avisos y Acuerdos de suspensión de labores, plazos y términos de Solicitudes de Información. Por lo que esta Unidad, en aras de salvaguardar el Derecho de Acceso a la Información, pone a disposición del solicitante el presente acuerdo, en los medios descritos al inicio de este párrafo. Todo lo anterior, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De igual manera agréguese el mismo al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada.

Así lo acuerda y firma, el 04 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0170/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00493920 de fecha 25 de septiembre de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*M

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

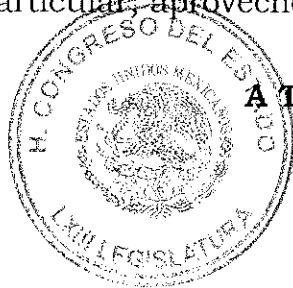
Oficio No. HCE/SAP/421/2020.

Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2020.

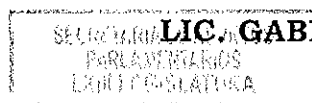
ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0471/2020, respecto a la solicitud con número de folio 00493920 presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en "Solicito me proporcionen en versión electrónica las iniciativas que hayan sido presentadas a fin de establecer un día estatal contra la homofobia y/o un día estatal contra la discriminación desde 2010 a ña fecha, precisando el estatus que guarda cada una de ellas. Asimismo, solicito los documentos que se hayan generado en el proceso parlamentario como minutas, dictámenes, decretos y publicación en el periódico oficial", al respecto, me permito informarle que dicha información puede ser localizada en la página web del Congreso del Estado, en el Apartado de Transparencia, Artículo 79, fracción XI, Pestaña Iniciativas, en el siguiente link: <https://congresotabasco.gob.mx/fraccion/fraccion-xi-las-iniciativas-de-le-y-o-decretos-puntos-de-acuerdo-la-fecha-en-que-se-recibieron-las-comisiones-a-las-que-se-turnaron-asi-como-los-dictamenes-que-recaigan-sobre-las-mismas/>.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



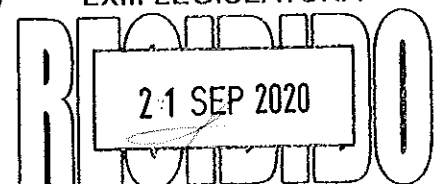
ATENTAMENTE



LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
SECRETARIO

c.c.p. archivo.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA